

Córdoba, 25 de noviembre de 2010.

VISTO:

Que por expte. 0051139/2010, la Sra. Od. María Baró, solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por "Consultores", servicios empresariales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por maternidad -código **104**- (2º período) a la Sra. Od. María Baró (Leg. 34905) en su cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusivo (interino), de la Cátedra de Anatomía Patológica "A", desde el 14 de noviembre del año 2010 y por el término de 60 días, de acuerdo a lo establecido en el art.10, inc.g), del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVIANI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 481  
Cf/nr